

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

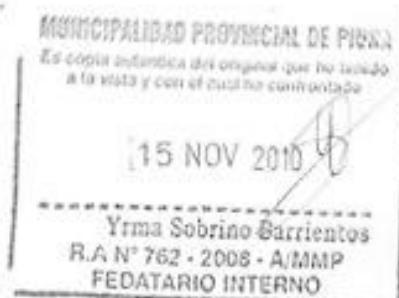


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 352 -2010-UCPP

San Miguel de Piura, 5 de noviembre de 2010



Visto, el pedido extraordinario formulado por la regidora Blanca Vásquez de Urquiza en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 05 de noviembre de 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la sesión Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 05 de noviembre de 2010, la regidora Blanca Vásquez de Urquiza formuló como pedido que la próxima semana se realice una Sesión Extraordinaria en donde sólo se traten temas culturales, como el Proyecto del Museo Mario Vargas Llosa en lo que concierne a la implementación de la Sala Mario Vargas Llosa, además de otros temas vinculados a asuntos culturales;

Que, sometido a consideración del Pleno del Concejo, se determinó que el pedido en mención pase a la Estación de Orden del Día para que el colegiado adopte una decisión conforme a sus atribuciones;

Que, sometido a debate el pedido en mención en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 05 de noviembre de 2010, se acordó por mayoría que la próxima semana se realice una Sesión Extraordinaria de Concejo en donde sólo se traten temas culturales como es el caso del Proyecto de Museo Mario Vargas Llosa en lo que concierne a la implementación de la Sala Mario Vargas Llosa, además de otros temas vinculados a asuntos culturales;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo;

SE ACUERDA:

PRIMERO - Realizar una Sesión Extraordinaria de Concejo en donde se traten temas culturales como es el caso de Proyecto de Museo Mario Vargas Llosa en lo que concierne a la implementación de la Sala Mario Vargas Llosa, conforme a lo descrito en la parte considerativa del presente Acuerdo.

SEGUNDO - Notifíquese a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información y a la regidora Blanca Vásquez de Urquiza, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

[Firma]
Alcaldesa